LCO N° 14/2016 "Adquisición de Camión Cisterna"
ID N° 306.195.-

A los señores oferentes:

ADENDA N° 02

1. **Queda redactada y/o modificada conforme se detalla a continuación:**

Sección III - Suministros Requeridos - 2. Plan de Entrega (Bienes) - Servicios Conexos:
Garantía: El Oferente deberá incluir con su oferta.

1. 24 (veinticuatro) meses o 100.000 (cien mil) Km de funcionamiento óptimo, es decir que el oferente se responsabiliza del buen funcionamiento de los vehículos adjudicados y contra desperfectos de fábrica, sustituyéndolo en caso de comprobarse que existan desperfecto o mal funcionamiento de fábrica u origen.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 27.3	El período de validez de la Garantía de cada vehículo será: Veinticuatro meses o 100.000 km, el primero que se cumpla.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
CAP F DEM – Jefe UOC N° 3